

de otros productos del pedazo acordado en el Segundo
 del Recurso q^o han seguido en el Supremo Consejo de
 Castilla contra D. Francisco Pizarro sobre pretender
 este se le dé tierra en esta terma para su ganado;
 y que igualmente se les ha pagado a los Leñeros que salen
 a dividir las desas entre los Panaderos, sin que el
Ayuntamiento se haya mercado en esta particular con
 aparencia de otros repartim^{tos} q^o acontinuar^{se} de
 este Informe se pondrá estím^o de lo q^o resulta de
 otros repartos y cantidades q^o ha producido p^a que
 el Señor Int^{te} se cerciore de todo: que es quanto puede
 decir en el particular.

El Señor D. Xp^obal Maria Muñoz Dixo: Que habiendo
 oido los dictámenes de los Señores Capitulares que le prece-
 den, se conformaba con ellos por parecerle arreglado
 a razon y Justicia.

El Señor D. Josef de la Torre Dixo: Que sin em-
 bargo de considerar a todos los Cavalleros Capitulares
 animados de un mismo impulso patriótico, adhiera
 a el parecer del Señor D. Fran^{co} Muñoz.

El Señor D. Juan Josef Vexiano Dixo: Que habiendo
 oido lo expuesto por el Señor D. Fran^{co} Muñoz, cer-
 deluego se conformaba con el dict^o parecer.

El Señor D. Mig^o Estan^o Gil Dixo: Que en quanto a
 los perjuicios que expusiera la Represent^{on} que este
motiva en om^o a Repartim^{tos} de hacerse R^o, im-
puestos en los Martos de Carne, Tabon, Ueyte, tién-
das de Especies, y deira de Pedreguillo, valdiz, que